ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 000238

LITUECHE, 12 de Febrero del 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Permisos de Circulación 2018
- Palomas para promocionar los permisos se circulación en la comuna.
- Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El Decreto N° 1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria N° 169 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de 05 de diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N° 71 con fecha 09 de febrero del 2018.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	Materiales	Cantidad
1154115	Gigantografia Linenzo 200x100 en PVC	10
1154114	Gigantografia Linenzo 200x100 en PVC	1

2.- GIRESE Orden de Compra al proveedor **Imagen Group SPA**, **Rut**, **76.316.657-0** por el valor de $ 278.460.- IVA Incluido.

3.- IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/COP/sfs
DISTRIBUCIÓN:
- Departamento de Finanzas.
- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Archivo DIDECO

Control Interno